

Toluca.

La historia y sus instrumentos

CARLOS HERREJÓN PEREDO

ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE MÉXICO (AGENT)

Este archivo es el repositorio documental más importante de la ciudad de Toluca; depende del gobierno del Estado de México y presta servicio de 9 a.m. a 7 p.m., en horario corrido. Está situado en la calle de Sotero Prieto N° 208.

El archivo en cuestión comprende tres grandes unidades:

- I. *Impresos.*
- II. *Registro civil.*
- III. *Archivo propiamente tal.*

La unidad de impresos abarca lo relativo al Diario Oficial, la hemeroteca, la biblioteca y la folletería en venta. En cuanto al Diario Oficial, el AGENT edita, administra y distribuye la Gaceta Oficial del Estado de México, misma que aparece tres veces por semana: martes, jueves y sábados, con un tiraje mínimo de 3,000 ejemplares.

En la hemeroteca existe desde luego la colección de la citada Gaceta Oficial, desde 1867 hasta la fecha; además, una colección del diario de la federación, desde 1900. Igualmente hay algunos periódicos y revistas locales recientes.

Cuenta el AGENT con una pequeña biblioteca en la que se encuentran algunos tomos de Actas del Congreso local desde 1826, así como de Leyes y Decretos del mismo Congreso. Algunas Memorias de Gobierno de fines del siglo pasado y principios de éste, al igual que Informes de Gobierno de las últimas administraciones. La serie de monografías de los municipios del Estado de México también es parte del repositorio.

La sección de folletería en venta dispone de algunas de las publicaciones oficiales relativamente recientes; ahí se pueden adquirir las mencionadas monografías municipales.

La unidad de mayor actividad es la de registro civil, misma que tramita la expedición de copias de todo tipo de actas relativas al estado civil de las personas: nacimiento, matrimonio, divorcio, tutoría, defunción, etc. Contiene documentación de todos los municipios del Estado, y para algunos casos, desde 1867 a la fecha. De todo este material se ha microfilmado lo comprendido entre 1867 y 1940.

La unidad denominada propiamente Archivo está dividida en tres secciones:

Archivo de trámite: contiene documentos oficiales del gobierno del Estado referentes a asuntos no terminados. En su mayor parte datan de 1960 a la fecha.

Archivo de transferencia: contiene el mismo tipo de documentos que el anterior, con la diferencia de que se trata de asuntos ya terminados, y que en general datan de 1930 a 1960. La documentación de esta sección y de la anterior es enviada al Archivo "para su resguardo".

Archivo histórico: comprende los siguientes fondos:

1. Fondo del siglo XVI a 1823.
2. Fondo de 1824 a 1936.
3. Fondo de 1824 a 1900 (diferente del 2°).
4. Fondo de la Revolución.

1. *Fondo del siglo XVI a 1823.* Contiene manuscritos e impresos en su mayor parte de carácter oficial. Existen unos inventarios de parte de este fondo, incompletos y defectuosos; pero desde agosto de 1976 se ha emprendido el ordenamiento y catalogación adecuados, dividiendo primeramente todo el fondo en dos ramos: manuscritos e impresos. Cada uno de estos ramos se subdivide en los siguientes: a) pueblos correspondientes al actual Estado de México; b) pueblos correspondientes a otros estados del país; c) ciudad de México; d) Nueva España en general. En este momento ya se encuentra terminado y en prensa el inventario de manuscritos de la parte a, conforme a un orden alfabético de pueblos con índices onomástico, geográfico y temático.

Entre los manuscritos también se encuentran: contratos de compraventa, padrones de habitantes con especificación de oficio (de diversos pueblos y aun de la ciudad de México), erección de ayuntamientos, trámites para la construcción de obras públicas, recopilación de leyes sobre exención de alcabalas a favor de los indios, actas de jura de la Independencia, canal de Huehuetoca. El ramo de impresos en gran parte está constituido por aranceles y alcabalas.

2. *Fondo de 1824 a 1936.* Un grupo de alumnos de la Escuela de Archivonomía y Biblioteconomía de México inventarió, según el sistema decimal, una considerable documentación de la época referida, manuscritos e impresos, también en su mayor parte de carácter oficial. Como resultado de sus labores quedan 18 volúmenes de inventarios y numerosas cajas de documentos que mues-

tran signos de la clasificación decimal. Sin embargo, frecuentemente no hay correspondencia entre los datos del inventario y las cajas respectivas, porque a juicio de un empleado, el sistema seguido por los mencionados alumnos no era el mejor, y en consecuencia, se dio a la tarea de reacomodar el material según su propio sistema. Además, como la labor llevada a cabo por los alumnos se realizó en un antiguo local del Archivo, Nigromante 11, el traslado a su actual ubicación provocó más alteraciones en la correspondencia inventario-cajas. De todas maneras, para muchos casos es útil la consulta de los inventarios.

3. *Fondo de 1824 a 1900* (diferente al 2º). De este fondo hay inventarios correspondientes al periodo 1824-1832, pero están incompletos, defectuosos y no elaborados conforme al sistema decimal.

4. *Fondo de la Revolución Mexicana, de 1900 a 1946*. Aparte de estos fondos, en cierto sentido propios, en el Archivo General están depositados expedientes de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México (años 1955 a 1975) y abundante documentación, del siglo pasado y del presente, de la Contaduría General de Glosa de la Cámara de Diputados del mismo Estado: trátase de la contabilidad revisada de las municipalidades.

Es preciso advertir, por último, que este Archivo contiene material no sólo para los investigadores interesados en el Estado de México, ya que esta entidad abarcó antaño los actuales estados de Morelos e Hidalgo, la mayor parte de Guerrero, y porciones no despreciables del Distrito Federal y de Tlaxcala.

ARCHIVO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Este archivo se encuentra en el palacio del Poder Legislativo del Estado de México, en el lado oriente de la Plaza Cívica de Toluca.

La documentación manuscrita que contiene está dividida en tres grandes secciones: actas, expedientes y decretos. Aquéllas están ordenadas en volúmenes encuadernados, cuyo lomo indica el número progresivo que les corresponde y el año que comprende la documentación respectiva. Los expedientes y decretos se hallan en carpetas, semejando volúmenes, con análogas indicaciones en el lomo. Hay un total de 141 volúmenes numerados de actas que van de 1820 a 1968; un total de 514 carpetas numerados de expedientes que, iniciados en 1820, llegan hasta la XLIV legislatura; y 162 carpetas de decretos hasta la XLIV legislatura. Las carpetas relativas a los decretos y expedientes de las XLV y XLVI legislaturas aún no se ajustan a la numeración anterior. En su mayor parte las actas son de las sesiones del congreso local en las diversas épocas de la federación; sin embargo, también hay varios volúmenes de actas de las sesiones de la Asamblea Departamental, cuando estuvieron vigentes las repúblicas centralistas. Asimismo, se encuentran las actas de la Diputación Provincial, preludio del primer congreso local. Para algunos años aparecen volúmenes de borradores de actas, y en otros años, de actas secretas. Trátase en este último caso, según parece, de los asuntos de administración interna de la Cámara y no tanto de cuestiones de trascendental reserva.

Las carpetas de expedientes contienen la documentación relativa a cada punto discutido en las sesiones y consig-

nado en las actas. En general, cada expediente, debidamente ligado, tiene su propia foliación, y en su primera foja, la indicación del asunto. De los diversos números con que está numerado el expediente, los escritos a lápiz parecen los actualmente más congruentes. No hay índice analítico de estos fondos, salvo para algunos años en que se cuenta con prontuarios de expedientes y decretos.

El repositorio se inició en la ciudad de México, pasó a Texcoco, luego a Tlalpam y por fin a Toluca, donde a su vez ha ocupado por lo menos dos locales, el actual y el recientemente derribado edificio de la Cámara, que se hallaba en torno de la célebre sacristía barroca del Tercer Orden.

Además de las secciones aludidas, el Archivo del Poder Legislativo posee un anexo adonde llega la documentación de Contaduría de Glosa, parte de la cual se ha ido remitiendo al Archivo General del Estado.

Una muy pequeña biblioteca completa los acervos de este archivo. Destacan en ella libros de actas del mismo Congreso editados desde los primeros años de vida del Estado. Hay que advertir que sólo se publicaron las actas de algunos periodos. Asimismo son de notar la colección de decretos de la propia cámara y la de constituciones de otros estados, las colecciones, al parecer completas, del Diario de la Federación y de la Gaceta de Gobierno, Diarios, Acuerdos y Pólizas de la Tesorería General, Memorias e Informes de Gobierno, diversos volúmenes del Boletín Financiero y Minero de México, de Leyes de Ingresos, de Cuenta del Tesoro Público, de Memorias del Ministerio de Hacienda y de Circulares del Gobierno estatal.

ARCHIVO DEL PODER JUDICIAL

Como este Archivo se halla actualmente en proceso de traslado, es necesario dar dos lugares de ubicación: planta baja del Palacio de Justicia, lado poniente de la Plaza Cívica, lugar de donde se están trasladando los fondos, y Nigromante 202, a donde se está efectuando el traslado.

Tanto en el local del Palacio de Justicia, como en el de Nigromante 202, los documentos se encuentran por legajos sobre estantes de madera. Las secciones en que se puede dividir este archivo son:

1º Expedientes de juicios, tanto de lo civil como de lo penal, que se remiten para su custodia a los juzgados de distrito del Estado. Esta sección, casi en su totalidad, se encuentra ya en el local de Nigromante.

2º Tocas, o expedientes de juicios del Tribunal Superior de Justicia, de la sala 1ª y 2ª, civil, desde 1875 y 1975; y de la sala 3ª y 4ª, penal, desde 1925 y 1975 respectivamente. También se halla en Nigromante.

3º Expedientes de diversos juzgados, no siempre cabeceras de distritos, desde inicios del siglo XIX hasta principios del actual. Abundante documentación aun no ordenada ni cronológicamente. Todavía en el Palacio de Justicia.

4º Documentación de recepción de abogados y escribanos, sobre todo del siglo pasado; aún en el Palacio de Justicia.

5º Documentos relativos al personal que ha laborado en el Poder Judicial. Al parecer, sólo comprende este siglo. Aún en el Palacio de Justicia.

6º Documentación de médicos legistas, siglo XX. En el Palacio de Justicia.

7º Facturas de minutas de correspondencia de la 1ª y 2ª salas del Tribunal Superior. En el Palacio de Justicia.

8º Actas del Pleno. Se hallan no en los locales mencionados, sino parte en la biblioteca y parte en la secretaría del propio Tribunal Superior. Sobre estas actas los empleados del Archivo no tiene injerencia alguna.

9º Además de estos fondos manuscritos, el Archivo cuenta con algunos impresos: Diario de la Federación, Diario de Debates y Gaceta de Gobierno, colecciones que ya se encuentran en Nigromante, y el Semanario Judicial de la Federación, este último en el Palacio de Justicia.

De todas estas secciones, la más extensa, con mucho, es la primera, relativa a los juzgados de distrito. Hay que advertir por una parte que su formación al parecer es reciente, en virtud de una disposición dada hacia 1957 que mandó concentrar estos expedientes aquí en Toluca; y por otra, que los fondos enviados en varios casos han aportado documentación desde la época novohispana. Los legajos de cada distrito están ordenados cronológicamente, según indica un cartoncillo atado a cada uno de ellos. A continuación doy la lista de los distritos con el año de documentación más antigua, ateniéndonos a la indicación del respectivo cartoncillo:

- Cuautitlán: civil, 1900; penal, 1915.
- Chalco: civil, 1878; penal, 1917.
- El Oro: civil, 1901; penal, 1905.
- Ixtlahuaca: civil, 1860; penal, 1914.
- Jilotepec: civil, 1709; penal, 1816.
- Lerma: civil, 1877; penal, 1903.
- Otumba: civil, 1955; penal, 1966.
- Sultepec: civil, 1934; penal, 1930.
- Temascaltepec: civil, 1920; penal, 1920.
- Tenancingo: civil, 1906; penal, 1921.
- Tenango del Valle: civil, 1700; penal, 1600.
- Texcoco: 1º civil, 1867; 2º civil, 1973; penal, 1952.
- Tlalnepantla: 1º civil, 1644; 2º civil, 1970; 3º civil, 1972; 4º civil, 1974; 1º penal, 1959; 2º penal, 1970.
- Toluca: 1º civil, 1916; 2º civil, 1916; 3º civil, 1965; 4º civil, 1972; 1º penal, 1616; 2º penal, 1817.
- Valle de Bravo: civil, 1867; penal, 1911.
- Zumpango: civil, 1900; penal, 1895.

Para la época novohispana y siglo XIX estas fechas y lugares no siempre corresponden con exactitud al contenido real, pues tomando al azar, por ejemplo, el primer legajo de Toluca referente a lo penal, aparecen documentos desde el siglo XVI relativos a Ixtlahuaca, Atlacomulco, etc.

Conforme las cabeceras de distrito mencionadas siguen remitiendo su documentación reciente, cada vez más abundante, y en ocasiones también mandan expedientes rezagados, este archivo se va constituyendo en uno de los acervos más importantes de la entidad. Agréguese a este interés el que se trata de un repositorio prácticamente inexplorado.

La especialidad de Historia de la Universidad del Estado está proponiendo en estos días al gobierno un plan

de servicio social que comparta el inventario analítico y la clasificación de estos fondos del Poder Judicial.

Aun cuando no forma parte del archivo, hay que notar la existencia de una biblioteca con unos 1,500 volúmenes en la planta alta, ángulo noroeste, del mismo Palacio de Justicia. Encuéntrase ahí, además de diversos códigos de justicia del pasado y del presente siglo, colecciones de publicaciones periódicas sobre el tema, y aun algunas obras, en ediciones antiguas, de la época novohispana, como la recopilación de Leyes de Indias, la de Bentura Beleña y la Política Indiana de Solórzano y Pereira.

ARCHIVO MUNICIPAL

Sobre la Avenida Venustiano Carranza Poniente, entre Paseo Xinantécatl y Paseo Tollocan, camino al pueblo de San Buenaventura, hay varias dependencias del Ayuntamiento de Toluca, una de las cuales es el Archivo Municipal. Si bien al propio Ayuntamiento corresponde la custodia y administración de este Archivo, desde hace un año la dirección del Patrimonio Cultural y Artístico del Estado de México ejerce una supervisión técnica en la organización de los fondos.

Como primer paso, se han ido dividiendo y acomodando los fondos existentes en una serie de secciones que responden básicamente a la estructuración y actividades actuales del municipio. Ellas son:

1. Actas de Cabildo
2. Presidencia
3. Procuraduría
4. Tesorería
5. Juzgado
6. Estadística
7. Registro Civil
8. Elecciones
9. Servicio Militar
10. Educación Pública
11. Obras Públicas
12. Salubridad y Asistencia
13. Industria y Comercio
14. Recursos Naturales y Forestales
15. Mercados
16. Rastro
17. Panteones
18. Parques, Jardines y Fuentes
19. Alumbrado
20. Limpieza
21. Tierras
22. Agua

Subsecciones complementarias (1960-1977)

23. Patrimonio Municipal
24. Nomenclatura
25. Acción Cívica y Eventos Especiales
26. Trabajo Social
27. Saneamiento
28. Mejoramiento del Ambiente
29. Planta Procesadora de Basura
30. Centro Antirrábico

Esta clasificación es flexible, pues si el carácter de algún fondo exige una sección diferente, ésta se introduce, cosa que va sucediendo a medida que aparecen estructuras o actividades municipales hoy desaparecidas como las milicias cívicas, o transferidas, como elecciones no estrictamente municipales. Hay un buen número de libretas manuscritas, pero la mayor parte de la documentación está en legajos, que se sustituyen por cajas de cartón.

La antigüedad de la documentación existente hoy en día data, según parece, de la segunda mitad del siglo XVIII. Lino Gómez Canedo en su obra Archivos de América, afirmó que este Archivo contenía fondos desde el siglo XVI. Por otra parte, hay un índice del propio Archivo, elaborado en 1834, que hace comenzar el repositorio en 1805. Atentos a la noticia de Gómez Canedo, cabe la posibilidad de que haya existido un despojo.

Un ejemplo de la riqueza de este Archivo son los libros manuscritos de Actas Capitulares desde principios del siglo XIX, hilo conductor para la vida de la Institución y para la misma inteligencia de los demás fondos. Por disposición reciente de la Presidencia Municipal dichos libros se están trasladando al edificio del Ayuntamiento toluqueño, en la parte sur de la Plaza Cívica, operación que trae aparejada la imposibilidad de cotejar fácilmente actas y expedientes en una investigación adecuada. En tal caso, habría que trasladar todo el archivo.

ARCHIVO DE NOTARÍAS

Es el archivo más rico de Toluca para la época novohispana. Se fue formando con los fondos propios de la notaría número 1 de esta ciudad y con importantes adquisiciones que los notarios Morelos García y su padre fueron haciendo de otras notarías o particulares. El acervo, constituido por legajos, se acomodó en carpetas y se intentó ordenarlas cronológicamente en dos grandes secciones: Escribanos y Expedientes. Pretensiones ambas que con demasiada frecuencia no correspondieron al contenido real. Así estuvo en el mismo local de la notaría en la calle de Villada hasta que el gobierno del Estado lo compró y fue trasladado al Museo de Bellas Artes de Toluca, donde la dirección del Patrimonio Cultural y Artístico del Estado se encargó de su custodia y organización.

El contenido de la documentación fichada es de variada índole: testamentos, compraventas de inmuebles, de ganado y de esclavos, almoneda y remate de bienes, cartas poder para los asuntos más diversos, etc. Los bienes contratados y la celebración de las diligencias se ubican en muchas localidades del valle de Toluca, algunos en lugares fuera de él como Ixtlahuaca, Xilotepec, Sultepec y Temascaltepec, en la misma ciudad de México, y aun en regiones más distantes y de otra provincia, como Zitácuaro y Taximaroa.

ARCHIVO DE LA UNIVERSIDAD

En el recinto que fue del Instituto Científico y Literario de Toluca ahora se encuentran la rectoría y los departamentos centrales de la Universidad Autónoma del Estado de México.

El archivo se encuentra dividido en dos grandes secciones: de transferencia e histórica.

La sección de transferencia comprende acervos de 1970 a la fecha. Concentra la documentación inventariada que envían las diferentes facultades, escuelas y dependencias de la Universidad para su conservación y resguardo.

La sección histórica, de 1847 a 1969, se divide en dos sectores: administrativo y académico. El primero comprende: nóminas, nombramientos, control de asistencia del personal docente y administrativo, presupuestos de egresos e ingresos, registro de correspondencia, herencias, etc. El sector académico incluye: nombramientos de alumnos becados por municipalidades, asistencia de alumnos, actas de exámenes, informes de prefecturas sobre alumnos, y otros.

La colocación de los expedientes, depositados en cajas, es cronológica, y el catálogo se está elaborando con criterio sistemático y alfabético de asuntos, materias y nombres propios. Al momento se han registrado más de 600 expedientes de 1848 a 1880, con indicación de año, extracto de contenido y número de fojas. Se calcula que para llegar a la época actual aún restan unos diez mil.

ARCHIVO DE LA PARROQUIA DEL SAGRARIO

Desde que Toluca fue elevada, en 1952, al rango de sede episcopal, su parroquia más antigua, la de la Asunción, empezó a llamarse el Sagrario, como es costumbre respecto a las parroquias anexas a su catedral. Siguió en el mismo sitio, portal Reforma, y ahí se encuentra el respectivo archivo, en lugar estrecho, pero en buen estado, bajo la custodia de un empleado, del párroco y del secretario del obispado de Toluca, cuyas oficinas están en el mismo edificio.

El libro más antiguo, según parece, es uno de bautizos, que comienza en 1619 y está escrito en lengua náhuatl. Siguen en antigüedad los libros de matrimonios, los de defunciones, de informaciones matrimoniales, confirmaciones y providencias. Estos últimos, existentes desde la segunda mitad del siglo XVIII en adelante, contienen los autos de visita episcopal y las circulares de la misma autoridad. Los autos de visita para las épocas anteriores suelen hallarse en los libros de bautizos.

Debido a que la jurisdicción eclesiástica de la antigua parroquia de Toluca abarcaba además de la ciudad, poblaciones cercanas de importancia, en este Archivo se guardan también libros, sobre todo de bautizos, de algunas de tales poblaciones como San Pablo Autopan, San Andrés Cuexcontitlán, San Mateo Otzacaticpac, San Pedro Totoltepec, Santa Ana Tepaltitlán, Tlacotepec, etc. En algunos casos esos registros se remontan a mediados del siglo XVII.

Renglón aparte constituyen los libros de cofradías (cuentas, elecciones, constituciones), puesto que no son instituciones esencialmente parroquiales, sino corporaciones de laicos con finalidad religiosa y asistencia clerical. El repositorio parroquial de Toluca no es pobre en este aspecto.

También consideración especial merecen los libros de diezmos, que no se encuentran en cualquier parroquia, sino sólo en aquellas donde se hallaba una colecturía, es decir, donde se colectaba el diezmo de toda una región que comprendía varias parroquias. Este archivo cuenta con más de sesenta libros del género, que van de 1791 a 1870.